



*EDICTO de 16 de octubre de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 880/2009. (2009ED0799)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 880/2009.

Denunciado: D. Antonio Palacios Maldonado.

Domicilio: C/ Antonia Ruiz Soro, 29-2 D. 28028 Madrid (Madrid).

Infracción: Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Madroñera.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 16 de octubre de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 16 de octubre de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 949/2009. (2009ED0800)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 949/2009.

Denunciada: D.ª Diana Pérez Martín.

Domicilio: C/ Antonio Concha, 110. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Noventa euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 16 de octubre de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 16 de octubre de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 977/2009. (2009ED0801)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 977/2009.

Denunciado: D. José Pedro Fernández Barrios.

Domicilio: Pl. Nogal, 3. 10005 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 26.f) de la Ley Orgánica 1/1992, en relación con el art. 165.1) del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Intervención de Armas y Explosivos de Cáceres.

Sanción: Ciento veinticinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 16 de octubre de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 16 de octubre de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 1012/2009. (2009ED0814)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.